

ACTA 3/15 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 16 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 16 de marzo, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, primera baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria D^a M^a Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO N^o 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N^o 02.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la convocatoria de campamentos urbanos de semana blanca en todos los distritos.

PUNTO N^o 03.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la precarización del empleo femenino en la ciudad de Málaga.

PUNTO N^o 04.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a las nuevas exigencias de la Comisión Europea en el reparto de alimentos.

PUNTO N^o 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D^a. M^a Antonia Morillas González, relativa a la puesta en marcha de un plan municipal contra la pobreza infantil.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N^o 06.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación a las acciones divulgativas para la prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes durante la actual legislatura.

PUNTO N^o 07.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D^a. Mar Torres Casado de Amezua
D^a. Elisa Pérez de Siles en sustitución de D^a. Carmen Casero Navarro
D. José del Río Escobar en sustitución de D. Julio Andrade Ruiz
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
D^a. Lorena Doña Morales
D^a. Ana García Sempere en sustitución de D^a. Antonia Morillas González

Asisten también a la sesión:

D^a. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
D^a. Carmen Criado Cañas, Gerente Empresa Municipal Más Cerca.
D^a. Purificación Pineda Vargas, Directora General del área de Igualdad de Oportunidades.
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.
D^a. Begoña Casares Cervera, Jefa de Sección de Planificación y Calidad del Área de Derechos Sociales.
D. Juan Andrés Teno Gutiérrez, área de Comunicación.
D. Francisco Ramírez y D^a. Magdalena Rubio, representantes de la Secretaría de Sanidad Privada del sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la convocatoria de campamentos urbanos de semana blanca en todos los distritos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que se ha organizado un campamento urbano gratuito en el Distrito Cruz de Humilladero y pide que esta iniciativa se extienda al resto de distritos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que expresa su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa asimismo su apoyo, proponiendo una enmienda para que se financien los campamentos pero se respete la libertad de elección de los padres sobre el campamento al que quieren enviar a sus hijos sin limitación de

temática o distrito. Esta Semana Blanca además ha habido menos solicitudes que otros años y no se ha agotado la partida destinada a los campamentos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que saluda el interés del Sr. Presidente y está de acuerdo en lo que plantea éste, pero aclara que esta actividad está organizada por el Ayuntamiento y no por una entidad. Por ello creen apropiado, dentro de que se conserve esa libertad de decisión, que esta iniciativa esté disponible en todos los distritos, independientemente de las subvenciones a las familias con menos recursos para enviar a los niños a otros campamentos existentes.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que coincide en lo dicho por la Sra. Doña Morales y cree que se debe disfrutar de estos campamentos por igual en todos los distritos. En caso de que se admita el texto propuesto para la enmienda no está segura de que exclusión social sea el término adecuado para estas familias, ya que puede echar atrás a familias que cumplan los requisitos.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone que en lugar de exclusión social se utilice otro término como de bajos ingresos o escasos recursos económicos. En cuanto al tema de los distritos, cada distrito tiene sus prioridades y presupuesto y algunos querrán organizar sus propios campamentos, otros colaborarán con los existentes, etc. Dependerá también del tipo de demanda y hay que dejar que éstos mantengan su autonomía. Propone una redacción final para el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que remarca que el espíritu de la moción es otro y con la enmienda éste cambia, pero desde un sentido constructivo le parecen magníficas todas las propuestas desde los distritos. Apunta a que las familias deben tener las mismas opciones sea cual sea el distrito en el que residan y que, respetando la autonomía de distritos y familias, creen que podría haber sido oportuno que se extendiese esta actividad a toda la ciudad. Acepta la enmienda propuesta por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que todos los Grupos deben tener en cuenta la presión que las entidades pueden en sus distritos para conseguir que se hagan estas iniciativas. Muchas pequeñas empresas y animadores viven de estas actividades.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/15, de 16 de marzo de 2015

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la convocatoria de campamentos urbanos de semana blanca en todos los distritos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la convocatoria de campamentos urbanos de semana blanca en todos los distritos.

El pasado trece de febrero el Ayuntamiento publicaba la siguiente nota de prensa,

“...Niñas y niños de los colegios del Distrito Cruz de Humilladero podrán participar en un campamento urbano que se celebrarán con motivo de la Semana Blanca y que ha sido organizado por la Junta de Distrito. Las actividades las llevarán a cabo trabajadores del Plan Emple@Joven adscritos a la Junta de Distrito, entre los que hay profesionales cualificados para esta tarea, como profesores de educación física, monitores socioculturales y enfermeros. El campamento se llevará a cabo en las instalaciones cedidas para este fin por el CEIP Hernández Cánovas.

La iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los escolares una opción de ocio diferente para llenar el tiempo libre durante las vacaciones de la Semana Blanca. Las actividades organizadas con este motivo están orientadas a promover la creatividad, la iniciativa y la participación de los menores a través del juego y la actividad física.

El campamento se celebrará del 23 al 27 de febrero en horario escolar, de 9:00 a 14:00 horas. Durante la jornada se realizarán actividades en sesiones de 45 minutos, con un descanso de 30 minutos a media mañana.

La organización del campamento se realizará por grupos de edades próximas para que las actividades se puedan adaptar a las necesidades específicas de cada grupo, que irá rotando a través de los espacios de las instalaciones. El programa incluye talleres sensoriales, manualidades, pre deportes, expresión corporal y juegos cooperativos.

Las inscripciones se pueden realizar hasta el próximo día 17, en la Junta Municipal de Distrito de Cruz de Humilladero, ubicada en calle Conde de Guadalhorce 15.”

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Único: El Área de Derechos Sociales se compromete a implementar las medidas y recursos económicos necesarios para que todas las familias de la ciudad puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de los campamentos urbanos gratuitos, tal y como han podido disfrutar las familias un solo distrito de la ciudad.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros con una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único: El Área de Derechos Sociales se compromete a seguir implementando las medidas y recursos económicos necesarios para que todas las familias de la ciudad puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de los campamentos urbanos gratuitos, tal y como han podido disfrutar las familias un solo distrito de la ciudad.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO N° 03.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la precarización del empleo femenino en la ciudad de Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que celebra contar en la Comisión con representantes de la Secretaría de Sanidad Privada del sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga. Acaba de celebrarse el Día de la Mujer y queda mucho trabajo por hacer. Se ha puesto de manifiesto la permanencia de la brecha salarial y la precarización del empleo femenino en todos los niveles, incluyendo las pensionistas. Los datos son alarmantes. Las cifras entre las mujeres que trabajan en el ámbito de la dependencia las cifras son aún peor. Lee el acuerdo. Una gran parte de estas mujeres trabajan a través del Ayuntamiento y son pobres con nómina.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que apoya la moción. La realidad del empleo femenino es tal y como se ha expuesto. Se ha hecho mención a los pobres con nómina, que es una situación que se está dando más que nunca y a la que se pone menos medios para resolver. Desde lo público hay que dar ejemplo para erradicar esta precariedad laboral femenina.

El Sr. Presidente toma la palabra, que vota a favor. Es un tema que viene preocupando como uno de los retos más importantes. El convenio colectivo es muy bajo y no entiende cómo no se hace una nueva negociación de éste. La cualificación profesional influye mucho. Empresas y convenios pactaron definir estas cualificaciones en 2008 y aún no se ha hecho, lo que hace más difícil mejorar las condiciones del convenio. En Málaga casi el 80% de las auxiliares de domicilio no tienen la cualificación porque no se sacan plazas. Parece que hay un compromiso desde la Agencia de Dependencia de resolver este asunto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que saluda el apoyo a la moción y está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente aunque no es exactamente la problemática que se está trasladando, que es la disminución de la plantilla de trabajadoras y las condiciones de las que quedan. Solicita que se resuelva a la mayor brevedad posible.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/15, de 16 de marzo de 2015

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la precarización del empleo femenino en la ciudad de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la precarización del empleo femenino en la ciudad de Málaga.

Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad. La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, del anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año. Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa

de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres. Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad.

Lamentablemente, desde la administración municipal en Málaga las directrices en materia de apoyo a la mujer son las mismas que en el Gobierno de la nación. Así se puede constatar viendo la situación actual de las auxiliares de ayuda a domicilio que realizan su actividad en la ciudad bajo el contrato con el Ayuntamiento, tal y como viene denunciado la Secretaria de Sanidad Privada del sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga. Las cifras nos muestran la realidad de su situación.

En los últimos tiempos la plantilla ha disminuido en unas 300 trabajadoras debido a que desde finales del año 2012 y hasta finales del año 2014 no ha habido casi altas de usuarios y el fallecimiento de éstos ha afectado gravemente a la jornada de las trabajadoras y que la mayoría de los usuarios demandan el servicio en el mismo tramo horario lo que implica muchas trabajadoras con pocas horas. Sólo un 2,20% tienen jornada completa, un 25,75% no llega a tener 20 horas de trabajo semanal y 4.5% no supera las 10 horas semanales de jornada, lo que las convierte en "pobres con nómina" dejando a muchas de ellas en una complicada situación, ya que no pueden hacer frente a los gastos del día a día con sus nóminas, ni tampoco son atendidas por los Servicios Sociales por tener un contrato laboral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Único: El Área de Derechos Sociales, contando con las y los representantes de las trabajadoras, implementará las acciones necesarias de control, coordinación y cuantas sean oportunas para erradicar la precariedad laboral a la que están sometidas las trabajadoras del sector de la dependencia en nuestra ciudad, y muy especialmente las que realizan su actividad bajo el contrato con el Ayuntamiento."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO N° 04.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a las nuevas exigencias de la Comisión Europea en el reparto de alimentos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta que haya que volver a hablar de estos temas. Han tenido conocimiento de los requisitos que se va a imponer a los colectivos que realizan reparto de alimentos. Se ha generado una alarma entre los colectivos y los propios usuarios. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que recuerda que hace dos meses su Grupo presentó una moción en esta línea que fue aprobada. Estos nuevos criterios que se exigen son palos en el camino ya recorrido, ya que estas organizaciones se van a encontrar con distintos problemas y va a ser necesario asesorarles para poder cumplir con las nuevas normas. Esta moción está acorde con la situación actual y la apoya.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su apoyo a la moción. Explica que va a haber una moratoria en el cumplimiento de estos nuevos requisitos, posiblemente de un año. Se ha creado un grupo de trabajo que, junto al Ministerio de Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas, analizarán estas cuestiones.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/15, de 16 de marzo de 2015

Punto n° 4 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a las nuevas exigencias de la Comisión Europea en el reparto de alimentos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a las nuevas exigencias de la Comisión Europea en el reparto de alimentos.

Las entidades que gestionan el reparto de alimentos comenzaron a recibir a finales de febrero del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, responsable de gestionar el reparto de alimentos a las personas más desfavorecidas, un documento con los requisitos que deben satisfacer además de la nueva obligación de elaborar un informe de exclusión social de las personas usuarias.

Desde el Ministerio se exige a las organizaciones encargadas de la distribución, que determinen cuántos beneficiarios son inmigrantes, de origen extranjero o pertenecientes a una minoría étnica. Entre los documentos que las "organizaciones asociadas de reparto" deben presentar a las "organizaciones asociadas de distribución" (el eslabón intermedio de la cadena) figura una solicitud donde "se deberá detallar el número de personas desfavorecidas a las que se va a atender en el Programa 2015 (desglosado en los siguientes grupos): (...) número de inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes)". Este requisito es nuevo, según aseguran en el sector.

La aplicación efectiva de estas nuevas medidas ha de ser en poco tiempo, ya que se exige su aplicación para mediados de marzo, algo inviable ya que no existen recursos suficientes para poder elaborar los certificados, además de no existir aún un modelo común de informe.

Las 149 entidades que reparten alimentos en la ciudad se encuentran en una situación más que complicada, ya que a la situación de carestía y problemas de coordinación que vienen denunciando desde hace años, se suman las nuevas exigencias de la UE para que asuman medidas de orientación laboral y social a los beneficiarios, para lo que se requiere materiales y preparación técnica de la que la mayoría de los colectivos carecen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

Primero: El Ayuntamiento promoverá a la mayor brevedad un encuentro para coordinar entre administraciones y todas las entidades dedicadas al reparto de alimentos, las acciones necesarias para realizar su actividad en las mejores condiciones, garantizando el acceso a los alimentos de toda la ciudadanía malagueña con necesidades alimenticias en igualdad de condiciones.

Segundo: El Ayuntamiento de Málaga hará todo lo que sea posible para que se dilaten los nuevos requisitos exigidos para el reparto de alimentos del Fondo Español de Garantía Alimentaria (FEGA) ya que supone dejar sin cobertura alimenticia a miles de familias en la ciudad y la desaparición de numerosos colectivos dedicados a la ayuda de la ciudadanía.

Tercero: El Ayuntamiento de Málaga pondrá el IMFE o cualesquiera otros medios municipales a disposición de los colectivos sociales dedicados al reparto de alimentos y que no dispongan de los medios necesarios, para diseñar un programa de inclusión laboral."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D^a. M^a Antonia Morillas González, relativa a la puesta en marcha de un plan municipal contra la pobreza infantil.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que explica que esta moción viene al hilo de los últimos estudios sobre la pobreza infantil en esta ciudad y los resultados son demoledores. Sabe que se han puesto medidas pero son insuficientes para la situación de emergencia social actual, por lo que se proponen nuevas actuaciones. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la iniciativa, que está en la línea de otras que se han venido debatiendo en los últimos meses.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su apoyo a la moción, ya que las actuaciones propuestas están dentro del Plan de Inclusión Social. La partida correspondiente es incluso un poco mayor de la que se propone y espera incluso que dicha partida pueda aumentar desde otros proyectos puestos en marcha desde el Estado y la Comunidad Autónoma.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/15, de 16 de marzo de 2015

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D^a. M^a Antonia Morillas González, relativa a la puesta en marcha de un plan municipal contra la pobreza infantil.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D^a. M^a Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la puesta en marcha de un plan municipal contra la pobreza infantil.

En Málaga casi 26.000 menores se encuentran con riesgo de pobreza, según el Estudio Sobre la Pobreza Infantil en la capital, que analiza la situación de los menores de 16 años y revela un incremento de las familias atendidas por los servicios sociales y que tienen menores a su cargo.

Los datos que muestra este estudio son demoledores, ya que el 26,3% de los menores de 16 años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la vivienda. Esto supone casi uno de cada cuatro menores, una cifra que está notándose en un aumento en el volumen de personas atendidas por los servicios sociales de la capital.

Así, durante el año 2013 pasaron por los servicios sociales 8.088 familias con menores de 16 años a su cargo. De estos, el 73% ya habían acudido a estos recursos de ayuda con anterioridad. Pero lo llamativo es la otra cifra, el 27% de familias que recurrió a estos servicios ante el alto grado de precariedad registrado.

El Estudio Sobre la Pobreza Infantil en Málaga dibuja un panorama preocupante sobre la situación de estos menores bajo el umbral de la pobreza. Habitualmente viven en familias con cuatro miembros y en viviendas de alquiler, ya que la falta de recursos le ha impedido comprar una vivienda.

La presencia de población extranjera duplica a la nacional dentro entre las familias con menores atendidas por los servicios sociales. Pero es más, los marroquíes y los nigerianos copan estos recursos de ayuda, al representar más de la mitad (55,3%) de los menores atendidos. Le siguen los sudamericanos (24,1%) y los procedentes de otros países europeos (10,4%), como Rumanía y Ucrania.

Uno de los grandes problemas de este colectivo de familias necesitadas, y que dificulta los intentos de reinserción social, es la falta de formación adecuada. Un alto porcentaje de los responsables de los menores en situación de pobreza no cuenta con los estudios primarios terminados (43%), a los que se suman que otro 7,3% es prácticamente analfabeta.

Esta carencia de educación básica en progenitores y mayores de 16 años que conviven con los menores es una de las grandes rémoras para mejorar su nivel de vida. Desde el punto de vista laboral, la economía sumergida y el paro (71,1%) azotan a las familias con menores a su cargo.

Los recursos municipales destinados a la lucha contra la pobreza infantil y para los menores en riesgo de pobreza y exclusión social son, a nuestro juicio, muy insuficientes para atender a este 34% de afectados por este problema. Desde el grupo de IU en el Ayto. de Málaga pensamos que se puede y se debe hacer más para enfrentar esta situación dramática para muchos hogares.

Entre otras medidas, creemos que se deben aumentar las partidas destinadas a la Inclusión social y a lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social; elaborar un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil que eleve propuestas al área de derechos sociales que puedan ser materializadas en un Plan Municipal de Lucha Contra la Pobreza Infantil; e incrementar la dotación económica de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios para estos casos.

Desde el grupo municipal de IU insistimos en la necesidad de disponer de un diagnóstico de la pobreza infantil de la capital y su distribución por distritos. El objetivo es que a partir de éste el Ayuntamiento pueda diseñar un plan específico que ponga en marcha una inversión mínima de un millón de euros, además de retirar el recorte de las ayudas a las familias. Asimismo, exigimos que se cumpla con el plan de guarderías con el que se han presentado a las dos últimas elecciones.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan municipal contra la pobreza infantil dotado de un millón de euros, que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para este año, con la creación de un fondo social para estos casos”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO N° 06.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación a las acciones divulgativas para la prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes durante la actual legislatura.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que al inicio de esta legislatura se aprobó una iniciativa de su Grupo en la que se instaba al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una campaña formativa y divulgativa, de la que lee el acuerdo aprobado. En su momento se presentó una pregunta exactamente igual que la que se presenta en el día de hoy, tres años después, para saber los avances realizados.

El Sr. Presidente toma la palabra, que cree recordar en el 2013 ya se aportaron datos de las actuaciones llevadas a cabo, por lo que ha traído lo realizado desde el 2013 hasta el 2014. Se han realizado unos módulos específicos en los institutos sobre la igualdad y la sexualidad, la prevención de embarazos no deseados, relaciones de pareja, etc. Se ha llegado a más de 2.400 jóvenes. Falta el impacto de los medios de comunicación, por lo que se está elaborando un spot para emitir en Onda Azul. Deberían plantearse cómo hacer otra campaña. El número de embarazos no deseados ha disminuido pero sigue habiendo muchos embarazos deseados en adolescentes, por lo que cree que lo que hay que seguir trabajando es la educación de los jóvenes.

PUNTO N° 07.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que anuncia la próxima celebración el día 17 de marzo del Simposium de Voluntarios, el día 18 de marzo se llevará a cabo las actuaciones tanto del Día Contra el Racismo como las Jornadas sobre los Hijos de la Mediación junto al Colegio de Psicólogos, y el día 20 de marzo habrá actividades con motivo del Día de la Felicidad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, que informa de la celebración el día 25 de marzo del Foro sobre Urbanismo con Perspectiva de Género, organizado junto a la Gerencia Municipal de Urbanismo, y anuncia el inicio del plazo de inscripciones para la Carrera Contra el Cáncer, que se llevará a cabo el día 26 de abril, para finales de esta semana.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que el mes pasado se presentó una pregunta relativa a la Gala de Cuenta Cuentos de Palma Palmilla y se acordó que se enviaría las respuestas por escrito pero no han recibido nada.

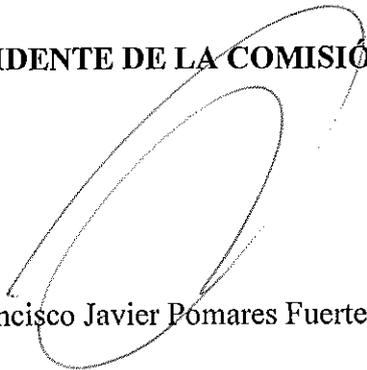
El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que habrá que insistir al Distrito para que envíe los datos, que aún no lo ha hecho.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela, que habla sobre los nuevos Centros Ciudadanos y pide que éstos sean realmente ciudadanos y no de mayores, ya que estas personas mayores sólo hacen uso del espacio durante la semana y existen otras asociaciones más jóvenes que sí harían uso de los centros durante el fin de semana.

El Sr. Presidente toma la palabra y coincide en que ese debe ser el principio. En el caso de La Princesa es distinto porque el espacio donde ya estaba instalada una asociación de vecinos y los mayores no caben ahí, por lo que se ha acordado que en la parte delantera se construya un módulo pequeño donde se ubicará a los mayores. En el resto de centros se va a hacer como propone el Sr. Campoy Vela.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11.15 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Francisco Javier Pómares Fuertes

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado

